



TÉRMINOS DE REFERENCIA
IC/00128273/014/2022

Título del proyecto:	Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas 2020-2022 (PACE-H)
Título del proceso	Consultoría nacional: Especialista en Investigación y Estadística para la Unidad de Género del CNE
Tipo de contrato:	Contrato individual
Sede de Funciones	Tegucigalpa, Honduras
Supervisión:	Asesor Técnico Principal Electoral
Fecha de inicio:	Marzo 2022
Duración del contrato:	Tres meses
Lugar de trabajo:	Presencial

1. Antecedentes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos y la igualdad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible a través del cierre de brechas para que nadie se quede atrás. El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos y todas. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrece una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

A través del proyecto "Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas 2020-2022 (PACE-H)", el PNUD Honduras busca contribuir a una mejorada eficiencia y credibilidad del sistema electoral en Honduras y a la incrementada participación ciudadana con un enfoque de inclusión, responsabilidad y prevención de conflictos, fomentando la participación de los grupos tradicionalmente discriminados en la sociedad hondureña. Esto después de que la última elección general de 2017 generó una crisis postelectoral sin precedentes y que la conflictividad social muestra signos negativos que es necesario abordar desde una perspectiva integral y sostenible que fomente la mejora continua del sistema electoral hondureño desde una perspectiva sostenible y de apropiación nacional de parte de la población. No obstante, se han hecho algunos avances para modernizar y fortalecer el sistema electoral hondureño y adoptar nuevos marcos regulatorios, que sin duda se convierten en oportunidades para fomentar acciones que conlleven a la organización de procesos electorales transparentes, inclusivos y pacíficos.

Con este propósito, en noviembre de 2020 el PNUD junto al Consejo Nacional Electoral (CNE) y Tribunal de Justicia Electoral (TJE) acordaron iniciar un proyecto de asistencia técnica para el proceso electoral 2020-2022 (PACE-H).

El proyecto implementará un enfoque de ciclo electoral, que busca apoyar al país de una forma sostenida y sistémica, es decir, fomentar un enfoque integral para la mejora continua, incluyendo también los periodos entre elecciones. Esto sin olvidar los impactos que genera la emergencia por COVID-19 y las medidas de restricción establecidas para disminuir el contagio, que tienen un efecto en la implementación de ciertos aspectos clave dentro del proceso electoral que se aproxima.

1. Mejorada la eficiencia y credibilidad del sistema electoral en Honduras
2. Incrementada la participación ciudadana con un enfoque de inclusión, responsabilidad y prevención de conflictos, fomentando la participación de los grupos tradicionalmente discriminados en la sociedad hondureña.



En este contexto, el PNUD, y atendido a las necesidades de las contrapartes electorales, se ha visto necesario sumar una capacidad técnica en el área de comunicación para brindar asesoría técnica y apoyo operativo a las acciones que en materia de estadística con el fin de registrar toda la información concerniente a la Unidad de Género del CNE. Para ello, se ha previsto contratar un/a especialista nacional que de manera presencial en Tegucigalpa para que ejerza estas funciones de acompañamiento y apoyo al CNE.

2. Objetivo

2.1 Objetivo general

La presente consultoría tiene como objetivo apoyar a la Unidad de Género del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la recopilación y sistematización de información relevante durante el ciclo electoral en el marco de las funciones y mandato de esta institución electoral y del mandato del Proyecto PACE-H del PNUD. Se trata de brindar asistencia técnica especializada para el desarrollo de análisis estadísticos de la unidad, elaborar análisis multidimensionales que sean la base para los diferentes productos, actividades y estrategia general del CNE para el avance de los objetivos de equidad e igualdad de género.

El objetivo general de la Unidad de género es fortalecer el cumplimiento de los principios de equidad e igualdad de género en el ámbito político partidario, particularmente la consolidación de la participación de la mujer y otros grupos subrepresentados en el sistema electoral del país, de acuerdo con los compromisos internacionales y convenciones firmadas por el Estado de Honduras.

La Unidad de Género del CNE tiene cuatro grandes líneas de acción, el fortalecimiento institucional, el monitoreo y seguimiento, la investigación y estadística, y la comunicación. Esta consultoría está enfocada a apoyar el tercer pilar de la unidad.

2.2 Objetivos de la Unidad

- Incorporar la equidad e igualdad de género en la normativa, las políticas, los programas, los proyectos y las acciones del Consejo Nacional Electoral, con el fin de impulsar una cultura de trabajo que garantice los derechos políticos de las mujeres.
- Monitorear el cumplimiento de paridad y la alternancia de acuerdo a lo establecido en la Ley Electoral, en lo relativo a la equidad de género y a la garantía de no discriminación.
- Realizar investigaciones que contribuyan a identificar las brechas de equidad de género en el ámbito de la participación política identificando propuestas de incremento y mejora de esa participación a nivel cuantitativo y cualitativo.
- Promover la creación y monitorear el cumplimiento de las políticas nacionales e institucionales en pro de la igualdad y equidad de género, así como los compromisos internacionales en materia de derechos de las mujeres.
- Coordinar los compromisos asumidos por la institución con planes y programas de Gobierno y las agendas de las organizaciones de mujeres y de sociedad civil dirigidos a promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
- Coordinar, planificar y ejecutar las acciones pertinentes para incorporar la visión de género en la planificación institucional y en los procesos administrativos internos, con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios y las condiciones laborales de las y los funcionarios/as.

3. Alcance de la Consultoría

Dentro de sus atribuciones y funciones, y bajo la supervisión directa del Asesor Técnico Electoral del PNUD y de la Consejera responsable del área de comunicación y de género del CNE con el visto bueno del pleno de



consejeros, el/la Especialista brindará asistencia al CNE en la implementación de las siguientes tareas y responsabilidades:

- Con la orientación y coordinación permanente con la Unidad de Género del CNE y la Consejera responsable de la misma, recopilar toda la información relevante relacionada con las áreas de trabajo de la unidad en el marco de los procesos electorales del país.
- Construir y gestionar bases de datos para seguimiento estadístico de diferentes indicadores y que permitan mantener información actualizada y de calidad que deriven de las acciones realizadas a través de los funcionarios y las funcionarias del CNE;
- Gestionar el proceso de recopilación de información de manera eficiente y sistemática (número de mujeres que participan en el proceso electoral como candidatas o en el marco de los partidos políticos, número de mujeres que salieron elegidas del proceso electoral, número de votantes mujeres, etc.) bajo la orientación y supervisión del pleno del CNE y en coordinación con los y las especialistas del proceso electoral del CNE.
- Evaluar, analizar y generar reportes que conlleven a la generación de informes de resultados para conseguir el posicionamiento institucional del CNE deseado por la institución en materia de género. Coordinar con la persona responsable de comunicación de la unidad para la creación de gráficos, power points y demás productos visuales para apoyar la presentación y difusión de la información estadística generada y adaptada hacia diferentes públicos clave.

Brindar insumos estadísticos, data y recomendaciones estratégicas al CNE para el desarrollo de estrategias, planes y actividades a través de diferentes herramientas

4. Productos

Los productos esperados son los siguientes:

Producto 1. Base de Datos, que contenga toda información pertinente a la unidad de Género del CNE, en el marco del proceso electoral de noviembre del 2021. Incluyendo recursos y documentos de investigación de soporte, además de la data y sistematización estadística.

Producto 2. Informe final y recomendaciones al CNE en relación a la investigación, recopilación de datos y sistematización de la información en temas de género durante los procesos electorales para su posterior análisis y acción estratégica.

5. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría es de tres meses.

6. Localización de los trabajos

La presente consultoría tendrá como sede las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la ciudad de Tegucigalpa, pudiéndose realizar parte del trabajo de manera virtual en la modalidad de teletrabajo - siempre bajo la aprobación del PNUD y del CNE. En todo momento se deberán seguir las recomendaciones y medidas sanitarias adoptadas por el PNUD en el país.



7. Supervisión y aprobación

El/la Consultor/a seleccionado/a estará bajo la doble supervisión del CNE y del Asesor Técnico Principal del PACE-H del PNUD.

La aprobación, supervisión y seguimiento del trabajo y los productos de esta consultoría estará bajo la responsabilidad del Asesor Técnico Principal del Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral y estará sujeta a los correspondientes visto buenos de la consejera del CNE responsable del área de género y del pleno del CNE.

8. Responsabilidades

- El/la Consultor/a asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para el desarrollo de la presente consultoría.
- Garantizará una producción de alta calidad de todos los productos cuidando los tiempos de entrega hasta la aprobación final de los entregables.
- Se preocupará de informar y coordinar con todos/as los/las consejeros/as de la sala plena del CNE para asegurar el consenso de sus actividades.
- Mantendrá una comunicación fluida vía email, telefónica o presencial con el Asesor Técnico Principal del PACE-H, para informar sobre los avances.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el/la consultor/a, en el caso de ser de nacionalidad hondureña, deberá de presentar un recibo con número de Clave de Autorización de Impresión (CAI).

9. Requisitos y metodología de calificación

El/la consultor/a mínimamente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria o técnica en ciencias sociales, ciencias económicas, estadística, informática, gestión de bases de datos o carreras afines. Se aceptarán carreras que no sean directamente afines cuando se demuestren dos años de experiencia en el área de investigación estadística y/o gestión de la información a través de bases de datos.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres años de experiencia general de trabajo
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos experiencias de trabajo en investigación de datos, análisis o gestión de la información a través de bases de datos. Se aceptará una experiencia en estos temas si cuenta con una experiencia adicional en temas de género o en la elaboración de informes analíticos con enfoque de desarrollo. • Conocimiento avanzado en Paquetes Estadísticos (STATA, SPSS, PSPP, etc.). Conocimiento avanzado en Microsoft Office (Excel, Word, PowerPoint e Internet) y específicamente del uso de tablas dinámicas de Excel para el procesamiento de bases de datos.



	<ul style="list-style-type: none"> Se valorará experiencia en temas de desarrollo humano, derechos humanos o género. Se valorará la experiencia de trabajo previo con organizaciones internacionales, el Sistema de Naciones Unidas, instituciones del estado, ONGs nacionales o organizaciones de la cooperación internacional.
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> Poseer habilidades y destrezas como: creatividad e innovación. Excelente manejo de relaciones interpersonales. Capacidad de plasmar ideas y articular información dirigida a diferentes grupos meta.

10. Presentación de Propuesta

Los consultores individuales interesados deberán remitir a más tardar el **día lunes 07 de marzo de 2022**. la información solicitada para demostrar sus calificaciones, de manera electrónica al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org

Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el **24 de febrero de 2022**.

Nota: las aplicaciones para este proceso que se reciban en el correo electrónico después de la fecha y hora límite de recepción, **no serán tomadas en consideración en la evaluación**.

11. Propuesta técnica

Los consultores individuales interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría (formato PNUD).
- Copia de un documento de identificación
- Copia de los títulos obtenidos
- Documentación que demuestre su experiencia antes indicada (portfolio online, dossier online)
- Hoja de vida actualizada (preferiblemente en el Formato P11 del PNUD) debidamente firmada indicando claramente y de manera individualizada cada experiencia de trabajo con la descripción de las actividades o productos desarrollados, fechas de inicio y finalización de los mismos, nombre, cargo y datos de contacto de cada supervisor, y al final los datos de contacto de al menos 3 personas para solicitud de referencias profesionales (favor indicar nombre, cargo, correo electrónico y número de teléfono)
- Propuesta Financiera desglosando los costos de la modalidad a todo costo (suma alzada).
- Copia del título universitario y Copia de un documento de identificación.

Los formatos que deberán ser utilizados para la presentación de su oferta, están disponibles en el siguiente enlace de la página web del PNUD Honduras: <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>

Oferta Económica

El/la consultor/a individual deberá presentar una propuesta económica en la que se indica el costo de los



productos solicitados. El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados a la presente consultoría (transporte, comidas, materiales audiovisuales necesarios para la realización de la consultoría, etc), de acuerdo con el punto 6 del presente documento. El proyecto no reconoce ningún otro gasto adicional.

El monto total propuesto por el/la consultor/a será cancelado de acuerdo con el siguiente cronograma:

PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO %	PLAZO DE ENTREGA
Producto 1: Base de Datos , que contenga toda información pertinente a la unidad de Género del CNE, en el marco del proceso electoral de noviembre del 2021. Incluyendo recursos y documentos de investigación de soporte, además de la data y sistematización estadística.	70%	A los 60 días calendario después de la orden de proceder.
Producto 2. Informe final y recomendaciones al CNE en relación a la investigación, recopilación de datos y sistematización de la información en temas de género durante los procesos electorales para su posterior análisis y acción estratégica.	30%	Al finalizar el contrato.

Los plazos empezarán a computarse a partir de la firma del contrato y/o de la orden de proceder.

En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un Medical Clearance. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el Medical Clearance deberá ser cubierto por el contratista.

Otras consideraciones importantes:

- La persona contratada se hará responsable de sus obligaciones tributarias
- Postulación abierta solamente para nacionales hondureños o personas legalmente autorizadas para trabajar en el país.
- El PNUD está comprometido en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y origen étnico.
- Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad
- El consultor(a) adquirirá **sus propias pólizas de seguro** para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. El PNUD no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.
- **Certificado médico:** contratistas mayores a 65 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.
- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada.
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del Staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad.



- Individuos con otras consultorías vigentes en el PNUD, Agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) u otras entidades públicas o privadas, deberán informar de esta situación en su Carta de Interés. La no inclusión de esta información dará lugar al rechazo de la propuesta o la cancelación del contrato en su caso.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- **Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.**

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todas las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de impuesto sobre la renta. El consultor nacional seleccionado deberá de presentar su recibo conforme al CAI.

12. Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el método de puntuación combinado, esto es: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinado con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.

Obligatoriedad para la adjudicación del Contrato

Plena aceptación del Modelo de Contrato y de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales del PNUD disponibles en los siguientes vínculos:

https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Contrato%20Para%20Los%20Servicios%20De%20Contratista%20Individual_S.P.docx&action=default

13. Criterios de evaluación

La metodología por utilizar para la calificación de propuestas se ajustará a los siguientes parámetros:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<p>El puntaje máximo es de 100 puntos Requisitos académicos y experiencia general: obligatorio Experiencia general: 30 puntos Experiencia específica: 70 puntos</p>	
Criterio	Puntuación máxima
Evaluación curricular	100
<p>Formación universitaria o técnica en ciencias sociales, ciencias económicas, matemáticas, estadística, informática, gestión de bases de datos o carreras afines.</p> <p><i>Nota: Se aceptarán carreras que no sean afines cuando se demuestre un mínimo de dos años de experiencia en el área de investigación estadística y/o gestión de la información a través de bases de datos.</i></p>	<p>Cumple/ No cumple</p>
Tres años de experiencia general de trabajo.	<p>30 puntos</p> <p>Menos de 3 años de experiencia: No cumple</p> <p>De 3 años a 5 años: 25 puntos</p> <p>Más de 5 años: un punto por año hasta un máximo de 30 puntos</p>
<p>Experiencia específica</p> <p>Al menos dos experiencias de trabajo en investigación de datos, análisis o gestión de la información a través de bases de datos. Se aceptará una experiencia en estos temas si cuenta con una experiencia adicional en temas de género o en la elaboración de informes analíticos con enfoque de derechos humanos/desarrollo humano.</p>	<p>30 puntos</p> <p>Menos de 2 experiencias: No cumple</p> <p>2 experiencias a 3 experiencias: 25 puntos</p> <p>Más de 3 experiencias: 30 puntos</p>
<p>Experiencia específica</p> <p>Conocimiento avanzado en Paquetes Estadísticos (STATA, SPSS, PSPP, etc.).</p> <p>Conocimiento avanzado en Excel y herramientas afines. Conocimientos en uso de tablas dinámicas de Excel para el procesamiento de bases de datos.</p>	<p>14 puntos</p> <p>Conocimientos avanzados de paquetes estadísticos: 7 puntos</p> <p>Excel para procesamiento de datos: 7 puntos</p>
<p>Experiencia específica</p> <p>Experiencia de trabajo en temas de género, derechos humanos o desarrollo. Se valorará la experiencia previa con organizaciones internacionales, el Sistema de Naciones Unidas, instituciones del estado, ONGs nacionales u organizaciones de la cooperación internacional.</p>	<p>26 puntos</p> <p>Experiencia con temas de género, derechos humanos o desarrollo: 20 puntos</p> <p>Experiencia con ONU, ONGs, orgs de cooperación: 6 puntos</p>